



## **CITACIONES DE LA DIA. NO COLABORES CON "LA FUNDICION"**

**Ninguna norma legal obliga a ningún ertzaina a declarar ante la DIA, ni como imputado, ni como testigo.**

"Asuntos Internos" toma declaración a los testigos sin permitir estar presentes en las mismas, ni al imputado, ni a sus representantes legales. Por no hacer, ni les comunica las tomas de declaración. Pero es que además lo hacen sin haber informado al expedientado del tipo sancionador por el que se le ha abierto el expediente, así luego, dependiendo de cómo vayan las declaraciones, tratan de aplicar unos u otros artículos del Régimen Disciplinario.

**Con esta DIA tenemos menos derechos que cualquier delincuente.**

Hasta que algún tribunal anule estas prácticas, más propias de las SS que de policías modernas, somos los ertzainas los que tenemos en nuestra mano evitar que ocurran.

### **NO ACUDAS A DECLARAR A LAS CITACIONES DE LA DIA**

Si lo haces estas colaborando con "La Fundación" a sabiendas de que no es tu obligación y de que van a conculcar los derechos de los expedientados. ESTA EN TU MANO.

Getxo, 16 de febrero de 2011

**Si.P.E., tu mejor defensa, tu única opción**